

Lleida, a 27 de diciembre de 2016

HECHO RELEVANTE

Lleida.net obtiene la patente de su método de recepción de correo electrónico certificado en Colombia por un periodo de 20 años

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A. ("**Lleida.net**"):

Mediante la resolución 89119, la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia ha concedido la patente solicitada por la compañía tecnológica Lleida.net para su método de recepción de correo electrónico certificado denominado "**MÉTODO PARA EL REGISTRO Y LA CERTIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**" por un periodo de 20 años.

La concesión de esta patente permitirá consolidar el crecimiento y la aceptación de los servicios de Lleida.net prestados en Colombia a través de nuestra filial LLEIDA SAS y muy especialmente a través de nuestro aliado SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. con el nombre comercial de 4-72, la empresa de correos oficial de Colombia.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Lleida, a 27 de diciembre de 2016.

LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.
Francisco Sapena Soler
CEO y Presidente del Consejo de Administración.